

La responsabilidad del estado actual por las violaciones a los derechos humanos en el pasado

En la nota “Allanaron casas de referentes sociales de la región buscando elementos de la RAM”¹, publicada por el Diario Río Negro Julio Beby Salto escribió el siguiente comentario:

Si un juez ordena el procedimiento debe hacerse. Bien. Sin tensionar. Y como ya lo viví no quiero el regreso de actos violentos. Pero no puedo permitir que se cuestione a un histórico y valiente dirigente político y social como el "Flaco" París. Usen argumentos y respeto para con un hombre que tiene mi respeto y cariño.

Más allá de que no conozco al Sr. París, la noticia del allanamiento de su casa, enterarme de su condición de secuestrado por el Estado en 1976, la lectura del artículo publicado en La Mañana: “El terror de la dictadura en primera persona”², y escuchar la descripción del propio París realizada a los medios sobre el allanamiento, me llevaron a imaginar, si ello es posible, el sufrimiento y quizá terror que debe haber sentido este hombre de 74 años al ver ingresar nuevamente a las fuerzas policiales a su casa.

Es por ello que no puedo coincidir con los dichos de Julio Salto: “Si un juez ordena el procedimiento debe hacerse” porque un juez no debe ordenar semejante medida, y si es imprescindible, debería llevarla a cabo personalmente, como una forma de mitigar, aunque sea mínimamente, el daño que el mismo Estado causó.

Las consignas de las Madres “Ni olvido ni perdón” y “Memoria, Verdad, Juicio y Castigo” ponen como primer elemento recordar que fue el Estado quien, bajo la conducción de las fuerzas armadas, pero con la connivencia de funcionarios civiles, jueces y empresarios llevó adelante las desapariciones forzadas y asesinatos de miles de ciudadanos.

Ese recuerdo debe estar siempre presente en todo funcionario, sea del poder ejecutivo, legislativo o judicial y debe actualizarse en un respeto

¹ <http://www.rionegro.com.ar/policiales/allanaron-casas-de-referentes-sociales-de-la-region-buscando-elementos-de-la-ram-NA3938870>

² <https://www.lmcpolletti.com/el-terror-la-dictadura-primera-persona-n507818>

especial a quienes fueron víctimas del mismo Estado que hoy integran. De ello no se sigue que tengan responsabilidad por las atrocidades llevadas a cabo por quienes los precedieron en sus funciones, pero, al haber aceptado integrar un Estado que reprimió, torturó y asesinó, tienen la responsabilidad de mitigar las consecuencias de tales actos.

Y es por esa responsabilidad, del Estado, personificado en sus funcionarios y en este caso en un juez, que no resulta admisible que el mismo estado que antaño secuestro y torturó al Sr. París hoy vuelva a revictimizarlo, por más necesaria que sea la investigación que se esté llevando adelante.

Y creo que esta responsabilidad debe extenderse también a todos los funcionarios que intervinieron en la medida, quienes, sabiendo del carácter de víctima del sistema represivo que tiene el Sr. París, nada hicieron para evitar llevar adelante este allanamiento que claramente, fue un acto de revictimización, a más de ser totalmente infundado puesto, que los elementos secuestrados en su domicilio, una arma y una computadora, nada tienen que ver con el hecho investigado.